



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO NÚMERO 1627 DE 2026

29 OCT 2026

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con el artículo 1 del Decreto 658 de 2024,

DECRETA

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al señor Ricardo Arias Macías, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.905.735, en el empleo de Consejero Presidencial 1175 en la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2. Comunicación. Por intermedio de la Oficina de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República comunicar el contenido de este decreto al señor Ricardo Arias Macías y a la señora Valerie Lafaurie García, quien actualmente desempeña el empleo en encargo.

Artículo 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 1343 del 31 de agosto de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado, a los

29 OCT 2026

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

CARLOS ANDRÉS RÍOS PUERTA